

1647

1 contenida en las cláusulas que siguen: PRIMERA.-
2 COMPARECIENTE: Comparece a las celebración de la
3 presente escritura el señor Ingeniero Gerardo Vicente
4 Velásquez Guzmán, a nombre y en representación de la
5 compañía EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN
6 COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente y
7 Representante legal, conforme aparece del nombramiento que
8 se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayor de edad, de estado civil casado y con domicilio en la
10 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada
12 ante el Notario doctor Jaime Aillón Albán, el catorce de enero
13 de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro
14 Mercantil, el cuatro de febrero del mismo año, se constituyó la
15 compañía EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN
16 COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de SEIS
17 MILLONES DE SUCRES igual a doscientos cuarenta dólares.-
18 B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor
19 Jaime Aillón Albán, el veinte y nueve de de noviembre del dos
20 mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
21 nueve de enero del dos mil dos, se aumento el capital de la
22 compañía en la suma de Cuatrocientos ochenta dólares que
23 sumado al capital anterior la compañía tiene un capital social
24 de setecientos veinte dólares.- c) La Junta General
25 Extraordinaria Universal de Socios de la referida compañía,
26 celebrada el cinco de junio del dos mil ocho, resolvió aumentar
27 el capital social de la compañía en la suma de treinta y nueve
28 mil doscientos ochenta dólares aumento que se lo realiza

1 tomándolo de la cuenta capitalización de reinversión de
2 utilidades procedentes del ejercicio económico del año dos mil
3 siete, de suerte que sumado al capital anterior de Setecientos
4 veinte dólares, el nuevo capital de la compañía será de
5 Cuarenta mil dólares, conforme aparece del acta de la Junta
6 General que se incorpora a la presente escritura.- TERCERA.-
7 DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor
8 Ingeniero Gerardo Vicente Velásquez Guzmán, en calidad de
9 Gerente y Representante Legal de la compañía EDICIONES
10 NACIONALES UNIDAS EDINUN COMPAÑÍA LIMITADA, en
11 acatamiento a las resoluciones tomadas en la referida Junta
12 General Extraordinaria Universal de Socios, declara que:
13 Uno.- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma
14 de treinta y nueve mil doscientos ochenta dólares, de tal forma
15 que sumado al capital anterior de setecientos veinte dólares,
16 la nueva cifra del capital social asciende a Cuarenta mil
17 dólares.- Dos.- El pago del presente aumento de capital se lo
18 hace tomándolo de la cuenta capitalización de reinversión de
19 utilidades del año dos mil siete, en las proporciones
20 constantes en el acta.- En consecuencia se declaran
21 reformados los Estatutos Sociales de la compañía en los
22 términos constantes en el acta de Junta General que formará
23 parte de la presente escritura cuyo texto es el siguiente: ACTA
24 DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
25 EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN COMPAÑÍA LIMITADA,
26 celebrada el cinco de junio del dos mil ocho.- Siendo las diez y
27 seis horas, del día jueves cinco de junio del dos mil ocho, en el
28 Edificio Matriz de la Compañía ubicado en la Avenida

1 Occidental L diez – sesenta y cinco y Manuel Valdivieso, de
2 esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal
3 de Socios, los señores; GERARDO VICENTE VELASQUEZ
4 GUZMAN, LUIS IVAN ACUÑA COBOS y JACKELINE SOFIA RODAS
5 VELASQUEZ, es decir, el ciento por ciento del capital social de
6 la compañía.- Preside la sesión la Presidenta señora Herlinda
7 Elizabeth Flores Montenegro y actúa como Secretario el
8 Gerente Ingeniero Vicente Velásquez Guzmán. El Orden del
9 día propuesto y aceptado es el siguiente: Uno.- Aumento de
10 capital y reforma de Estatutos de la Compañía. La Presidente
11 indica que con el objeto de mejorar la posición económica y
12 financiera de la compañía, así como para que se encuentre
13 dentro de las regulaciones y resoluciones que sobre el capital
14 ha dictado la Superintendencia de Compañías, propone en
15 forma expresa a los señores socios, una resolución sobre el
16 aumento de capital de la compañía de la suma de Setecientos
17 veinte dólares a Cuarenta mil dólares, con un aumento de
18 treinta y nueve mil doscientos ochenta dólares, aumento que
19 se lo realizará tomándolo de la cuenta de capitalización
20 de reinversión de utilidades procedentes del ejercicio
21 económico del año dos mil siete, en aplicación a expresas
22 disposiciones legales.- Los presentes, por unanimidad
23 resuelven: PRIMERO.- Elevar el capital social de
24 EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN COMPAÑIA
25 LIMITADA, de la suma de setecientos veinte dólares a
26 cuarenta mil dólares mediante la emisión de novecientas
27 ochenta y dos mil participaciones iguales, indivisibles y
28 acumulativas de cuatro centavos de dólar cada una, por el

1 valor del aumento de capital es decir Treinta y nueve mil
 2 doscientos ochenta dólares.- TERCERO.- Reformar la cláusula
 3 QUINTA de los Estatutos Sociales la misma que en adelante
 4 dirá: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
 5 CUARENTA MIL DOLARES dividido en un millón de
 6 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, iguales,
 7 acumulativas e indivisibles.- El capital se encuentra
 8 íntegramente suscrito y pagado como se demuestra del
 9 cuadro que sigue:

10 SOCIO	CAPITAL	REINVERSION	CAPITAL	No. PARTICIPAC
	ANTERIOR	UTILIDAD 2007	TOTAL	
12 GERARDO V. VELASQUEZ	US. 698.40	US 38.101,60	US 38.800,00	970.000
13 JACKELINE S. RODAS	US. 14.40	US 785.60	US 800,00	20.000
14 LUIS IVAN ACUÑA	US. 7,20	US 392,80	US 400,00	10.000
15 TOTALES	US. 720,00	US 39.280,00	US 40.000,00	1.000.000

16 CONSECUENTEMENTE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES
 17 EL DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 18 AMERICA.- EL RESTO DEL ESTATUTO SIGUE IGUAL.- CUARTO.- Se
 19 autoriza al Gerente para que en su calidad de representante
 20 legal otorgue la correspondiente escritura pública que recoja
 21 las resoluciones tomadas en la presente Junta y realice todas
 22 las gestiones que fueren necesarias para la perfección del
 23 aumento de capital y reforma de estatutos. Como no existe
 24 otro punto que tratar, la señora Presidenta concede un receso
 25 para la elaboración del acta de esta Junta, la misma que
 26 redactada dio lugar a que se reinstale la Junta y habiéndose
 27 dado lectura del acta es aprobada y suscrita por todos los
 28 socios.- La Presidenta da por terminada la Junta siendo las

1 diez y ocho horas y dispone que forme parte del expediente de
2 la presente junta copia certificada del acta.- (firmado)
3 Herlinda Elizabeth Flores.- Presidenta (firmado) Ingeniero
4 Vicente Velásquez G, Secretario Socio.- (firmado) Luis I.
5 Acuña Cobos Socio.- (firmado) Jackeline Sofia Rodas Socia.-
6 CUARTA.- El compareciente, señor Ingeniero Gerardo Vicente
7 Velásquez Guzman, en la calidad invocada bajo juramento
8 declara que su representada no tiene obligaciones pendientes
9 con Instituciones del sector público y todas las aseveraciones
10 constantes del acta de Junta General y de la presente minuta
11 corresponden a la verdad y adicionalmente declara que los
12 socios que han aumentado el capital social de la compañía en
13 la forma descrita en esta escritura son de nacionalidad
14 ecuatoriana.- Usted señor Notario, queda facultado para
15 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
16 presente instrumento público.- **(HASTA AQUI LA MINUTA**
17 **).**- El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se
18 halla firmada por el doctor Fausto René Chávez, con
19 matrícula profesional número mil cuatrocientos setenta y dos
20 del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la
21 presente escritura, se observaron los preceptos legales del
22 caso y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en
23 unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario de todo
24 lo cual doy fe.-

25
26
27 ING. GERARDO VICENTE VELASQUEZ GUZMAN
28 C.C.

P.V.

170561359.2



Quito, 3 de Octubre del 2006

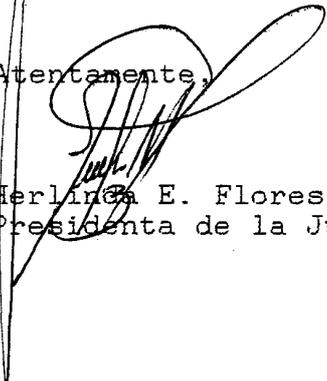
Sr. Ing.
GERARDO VICENTE VELASQUEZ GUZMAN
Presente.

De mi consideración:

Tengo a bien informarle que la Junta General Universal de socios de la compañía EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN Cia. Ltda., realizada el 2 de Octubre del 2006, resolvió por unanimidad reelegirle GERENTE de la compañía y por lo tanto su representante legal, para un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Por lo expuesto, sírvase aceptar el cargo.

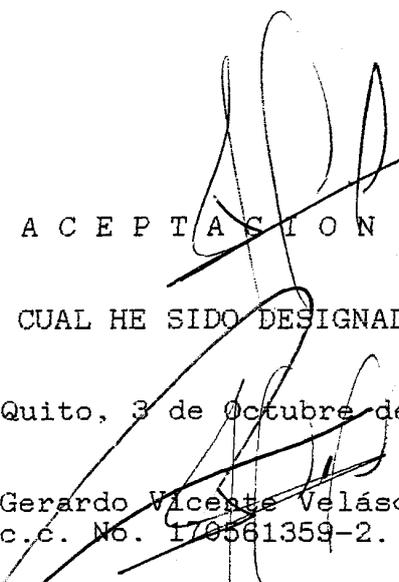
Atentamente,


Herlinda E. Flores M.
Presidenta de la Junta.

A C E P T A C I O N

ACEPTO EL CARGO PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO Y POR EL PERÍODO INDICADO.

Quito, 3 de Octubre del 2006


Gerardo Vicente Velásquez Guzmán
c.c. No. 170561359-2.

En la Notaría Cuarta del Cantón Quito la compañía se constituyó el 14 de Enero de 1999, ante el Notario doctor Jaime Aillón Albán. Se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de Febrero de 1999.

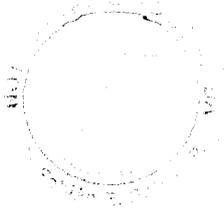
El representante legal de la compañía es el Ing. Gerardo Vicente Velásquez Guzmán, en calidad de Gerente. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9890 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 5 OCT. 2006



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vicesimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es una copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

09 JUN 2008

Quito, a

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

[Handwritten scribble]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN Cía. Ltda., celebrada el 5 de Junio del 2008.

Siendo las 16H00, del día Jueves 5 de Junio del 2008, en el Edificio Matriz de la Compañía ubicado en la Av. Occidental L10-65 y Manuel Valdivieso, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal de SOCIOS, los señores: GERARDO VICENTE VELASQUEZ GUZMAN, LUIS IVAN ACUNA COBOS y JACKELINE SOFIA RODAS VELASQUEZ, es decir, el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Preside la sesión la Presidenta señora Herlinda Elizabeth Flores Montenegro y actúa como Secretario el Gerente Ing. Vicente Velásquez Guzmán.

El Orden del día propuesto y aceptado es el siguiente:

1.- Aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía.

La Presidenta indica que con el objeto de mejorar la posición económica y financiera de la compañía, así como para que se encuadre dentro de las regulaciones y resoluciones que sobre el capital ha dictado la Superintendencia de Compañías, propone en forma expresa a los señores socios, una resolución sobre el aumento de capital de la compañía de la suma de US. 720,00 a US. 40.000,000, con un aumento de US. 39.280,00, aumento que se lo realizará tomándolo de la cuenta de capitalización de reinversión de utilidades procedentes del ejercicio económico del año 2007, en aplicación a expresas disposiciones legales.

Los presentes, por unanimidad resuelven: PRIMERO.- Elevar el capital social de EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN Cia Ltda. de la suma de US. 720,00 a US. 40.000,00 mediante la emisión de 982.000 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US. 0.04 cada una, por el valor del aumento de capital es decir US. 39.280,00

SEGUNDO.- Que el aumento de capital se realice utilizando la cuenta de capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2007, que se lo hará en proporción al capital que cada socio tiene en la compañía.

TERCERO.- Reformar la cláusula QUINTA de los Estatutos Sociales la misma que en adelante dirá: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US. 40.000,00 (CUARENTA MIL DOLARES) dividido en un millón de participaciones de US. 0.04 cada una; iguales, acumulativas e indivisibles. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado como se demuestra del cuadro que sigue:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	REINVERSION UTILIDAD 2007	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIP.
GERARDO V. VELASQUEZ	US. 698,40	US. 38.101,60	US. 38.800,00	970.000
JACKELINE S. RODAS	US. 14,40	US. 785,60	US. 800,00	20.000
LUIS IVAN ACUNA	US. 7,20	US. 392,80	US. 400,00	10.000
TOTALES	US. 720,00	US. 39.280,00	US. 40.000,00	1.000.000

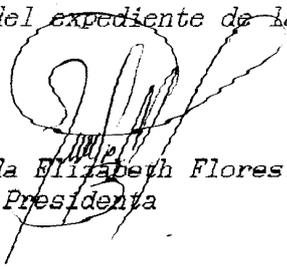
CONSECUENTEMENTE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES EL DE US. 40.000,00
(CUARENTA MIL DOLARES) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

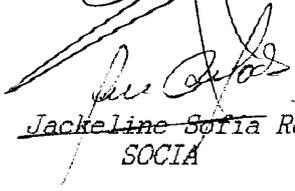
El resto del estatuto sigue igual.

CUARTO.- Se autoriza al Gerente para que en su calidad de representante legal otorgue la correspondiente escritura pública que recoja las resoluciones tomadas en la presente Junta y realice todas las gestiones que fueren necesarias para la perfección del aumento de capital y reforma de estatutos.

Como no existe otro punto que tratar, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta, la misma que redactada dio lugar a que se reinstale la Junta y habiéndose dado lectura del acta es aprobada y suscrita por todos los socios.

La Presidenta da por terminada la Junta siendo las 18H00 y dispone que forme parte del expediente de la presente junta copia certificada del acta.


Herlinda Elizabeth Flores. Ing. Vicente Velasquez G. Luis I. Acuña Cobos
Presidenta Secretario SOCIO


Jackeline Sofia Rodas
SOCIA

0100016

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170561359-2

VELASQUEZ GUZMAN GERARDO VICENTE

PICHINCHA/QUITO/GENEALIZACION SUAREZ

ED. JUBIL. 2950

FECHA DE NACIMIENTO 03/02/1970

REG. CIVIL 03/02/1970 M

PICHINCHA/QUITO

GENEALIZACION SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2343V3442

GERARDO MERLINDA ELIZABETH FLORES M

EMPLEADO PRIVADO

PROF. OCUP.

VELASQUEZ

GERARDO VICENTE GUZMAN

03/02/2006

REN 1769278

Pch

PULGAR GENÉRICO



REPUBLICA DEL ECUADOR

19-0334 1705613592

NUMERO CEDULA

VELASQUEZ GUZMAN GERARDO VICENTE

PICHINCHA/QUITO/GENEALIZACION SUAREZ

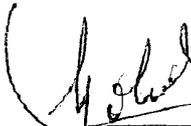
QUITO CANTON

GENEALIZACION SUAREZ



RA

ZON: Es fiel copia de la copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación, cuyos originales me fueron presentados por el interesado.- La confiero en Quito, a veinte y cinco de junio del dos mil ocho.-

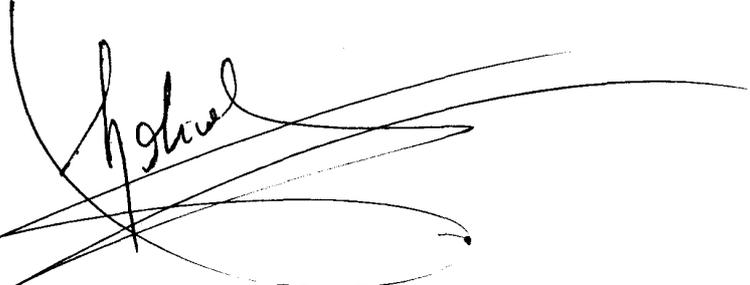


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Se otor-

000007

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y siete de Junio del dos
mil ocho.-



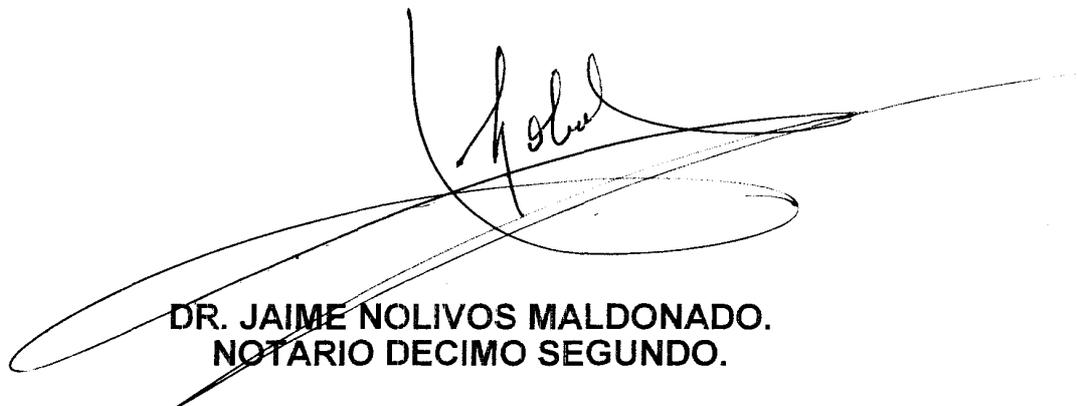
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



010008

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 08.Q.IJ. 003687 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 09 de septiembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de aumento de capital de \$ 720,00 a \$ 40.000,00 y la reforma de estatutos EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el 25 de Junio del 2008, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 15 de septiembre del 2008

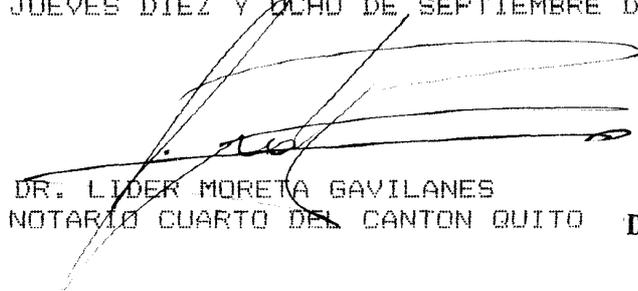


**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**



EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN CIA, LTDA., APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 08.Q.IJ. 003687, DE NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN CIA, LTDA., OTORGADA ante EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO el CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- En Quito, hoy día JUEVES DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de septiembre del 2.008, bajo el número **3454** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 269 del Registro Mercantil de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 408, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EDICIONES NACIONALES UNIDAS EDINUN CIA. LTDA.**", otorgada el 25 de junio del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2121**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **39802**.- Quito, a veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-